

# PLAN DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO 2024

## I. Datos Informativos

- 1.1 UGEL : El Collao  
1.2 IES. : Miguel Grau.  
1.3 Nivel y Modalidad : EBR / Educación Secundaria  
1.4 Distrito : Pilcuyo  
1.5 Provincia : El Collao  
1.6 Director : Lic. Victor Cariapaza Paripanca

## II. Fundamentación

El acompañamiento Pedagógico es el conjunto de procedimientos que realiza el equipo directivo para brindar asesoría pedagógica al docente a través de acciones específicamente orientadas a alcanzar datos e informaciones relevantes para mejorar su práctica pedagógica. Asimismo el Monitoreo Pedagógico en el marco del proceso de enseñanza aprendizaje es el recojo y análisis de información de los procesos y productos pedagógicos para la adecuada toma de decisiones. Es muy importante precisar que el monitoreo y acompañamiento gestiona las condiciones de mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes, a través del uso efectivos del tiempo en el aula, el uso de herramientas pedagógicas, los materiales educativos y el clima escolar favorable para los aprendizajes y el trabajo pedagógico realizado en el aula.

## III. Justificación

El Ministerio de Educación con la Propuesta del Sistema Curricular considera a la Práctica Pedagógica como uno de los factores que influyen en los bajos niveles de aprendizaje. Pues, no cabe duda que el docente es un factor clave para el aprendizaje. Esto incluye lo que sabe sobre pedagogía (la ciencia de enseñar y aprender), la didáctica (métodos y recursos que faciliten el aprendizaje en general y de cada ámbito de aprendizaje en particular), su manejo disciplinar, por su supuesto, lo que cree sobre sus estudiantes y sus posibilidades.

Es por ello, que atendiendo a algunos dominios y competencias de los Marcos del Buen Desempeño Directivo y Docente se ha elaborado el Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico para el año 2024 en la IES Técnico “Miguel Grau” de San Pedro de Huayllata, del distrito de Pilcuyo, como una oportunidad de aprendizaje y desarrollo personal, profesional e institucional, con el propósito de mejorar significativamente los logros de aprendizaje de los estudiantes.

## IV. Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 27815 Ley de Código de ética de la función Pública.
- D.S. N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley 28044.
- D.S. N° 004-2013-ED Reglamento.
- RVM N° 051-2021-MINEDU, “Disposiciones para la gestión de cargos en las áreas de desempeño laboral de la Carrera Pública Magisterial”.

- RM N° 587-2023-MINEDU, Disposiciones para la prestación del servicio educativo en IIEE de la EB para el año escolar 2024.
- Marco del Buen Desempeño Docente.
- Marco del Buen Desempeño Directivo.

## **V. Objetivos**

### **5.1. Objetivos Generales**

- Fortalecer las capacidades de los docentes de la institución mediante el diálogo interactivo y reflexivo, en torno a los elementos ligados a su práctica pedagógica.
- Recoger información relevante de manera sistemática y continua respecto a la calidad del proceso pedagógico y sus resultados con el fin de tomar decisiones oportunas que aseguren el logro de los aprendizajes esperados de nuestros estudiantes.

### **5.2. Objetivos Específicos.**

- Identificar aspectos positivos y los que deben mejorar en relación al uso de herramientas pedagógicas durante la programación y ejecución de sesiones de aprendizaje o experiencia de aprendizaje.
- Identificar y promover el uso de materiales y recursos educativos durante la sesión de aprendizaje.
- Coordinar, brindar apoyo y orientación a los docentes en torno a la información recogida y los compromisos asumidos durante las visitas realizadas.
- Recabar información relevante sobre los procesos pedagógicos realizados en las sesiones de aprendizaje, con énfasis en la evaluación y los instrumentos utilizados.
- Monitorear el clima institucional, dentro del marco del respeto y buen trato entre los miembros de la comunidad escolar, el clima escolar de respeto y buen trato en las sesiones de aprendizaje con el propósito de obtener el logro de los aprendizajes esperados y mejorar la calidad educativa.

## **VI. Estrategias de Intervención**

Las estrategias que permitirán gestionar la Institución Educativa, orientada al logro de los aprendizajes en los estudiantes son principalmente.

### **6.1 El Monitoreo.**

En el marco de la enseñanza – aprendizaje, el monitoreo es el recojo y análisis de información de los procesos y productos pedagógicos para la adecuada toma de decisiones. Asimismo, puede ser definido como un proceso organizado para verificar que una actividad o una secuencia de actividades programadas durante el año escolar transcurran como fueron programadas y dentro de un determinado periodo de tiempo. Sus resultados permiten identificar logros y debilidades para una toma de decisiones a favor de la continuidad de las actividades y/o recomendar medidas correctivas a fin de optimizar los resultados orientados a los logros de los aprendizajes de los estudiantes.

### **6.2 El acompañamiento.**

Es el conjunto de actividades que desarrolla el equipo directivo con el objetivo de brindar asesoría pedagógica al docente a través de acciones específicamente orientadas a alcanzar datos e informaciones relevantes para mejorar su práctica

pedagógica, buscando lograr el cambio de los patrones de conducta. Este proceso se produce a través del diálogo y del intercambio de experiencias a partir de la observación y evaluación del trabajo en el aula, bajo un enfoque crítico reflexivo y de trabajo colaborativo.

#### 6.2.1 Asesoría Pedagógica.

Es la estrategia formativa a través de la cual se brinda soporte técnico pedagógico para el fortalecimiento de las competencias profesionales del docente, que le permitirán asumir su rol mediador en la educación a distancia, diseñando y gestionando actividades y experiencias de aprendizaje.

La asesoría pedagógica, se desarrollará a través de reuniones virtuales, video llamadas, llamadas telefónicas, correo electrónico, mensajes de textos o las redes sociales.

#### 6.2.2 Grupos de Interaprendizaje (GIA):

El GIA es una estrategia formativa dirigida al conjunto de docentes de las diferentes áreas en el que se generan espacios de intercambio de experiencias y de reflexión colectiva de manera virtual, a partir de las cuales los docentes podrán realizar propuestas que permitan replantear estrategias de enseñanza para la mejora de los aprendizajes.

Los GIA en esta oportunidad, debido a las circunstancias que viene experimentando el país, se desarrollarán mediante la aplicación de herramientas de educación a distancia: entornos virtuales, videoconferencias, a fin de garantizar la participación activa de todos los participantes.

#### 6.2.3 Reunión de Trabajo Colegiada

La reunión de trabajo colegiado (RTC) es una estrategia formativa orientada a lograr la articulación del Acompañamiento Pedagógico con la gestión institucional, fortaleciendo el liderazgo del director en la comunidad educativa y genere las condiciones para la conformación de espacios de diálogo y reflexivo para que de manera progresiva y autónoma asuman la formación continua de su comunidad de aprendizaje.

Se propicia el trabajo entre el director y docentes de la IE, para tomar decisiones en función a los temas de interés de la comunidad educativa, en respuesta a las evidencias recogidas y a las necesidades formativas detectadas.

#### 6.2.4 Cursos, talleres y tutoriales virtuales:

En este aspecto se ha previsto que los docentes participen en varios cursos y dos tutoriales virtuales desde la plataforma de <https://www.sisfoh.gob.pe/>, a través de ellos tendrán a su disposición recursos interactivos.

## VII. Las Competencias Profesionales.

Las competencias profesionales priorizadas a fortalecer son las siguientes: Del Marco del Buen Desempeño Docente (RM N° 547-2012-ED).

COMPETENCIA 2	Planifica la enseñanza de forma colegiada, lo que garantiza la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación, en una programación curricular en permanente revisión.
COMPETENCIA 3	Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones, con miras a formar a ciudadanos críticos e interculturales.
COMPETENCIA 4	Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recurso pertinentes para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales.
COMPETENCIA 5	Evalúa permanentemente el aprendizaje de acuerdo con los objetivos institucionales previstos para tomar decisiones y retroalimentar a sus estudiantes y a la comunidad educativa, teniendo en cuenta las diferencias individuales y los diversos contextos culturales.
COMPETENCIA 6	Participa activamente con actitud democrática, crítica y colaborativa en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional para que genere aprendizajes de calidad.

## VIII. Acompañamiento Pedagógico a los Docentes

### 8.1 Finalidad

El acompañamiento pedagógico en las IIEE con Jornada Escolar Regular tiene por finalidad.

- Mejorar el desempeño del docente para alcanzar los logros de aprendizaje de los estudiantes, a partir del acompañamiento a su labor diaria, ayudándole a reconocer sus fortalezas y debilidades al interior de su propio quehacer profesional, a asumir una práctica pedagógica crítica y reflexiva e implementar jornadas de intercambio de experiencias entre docentes que permitan fortalecer sus capacidades y la mejora continua.
- Mejorar la práctica pedagógica optimizando los procesos de enseñanza y aprendizaje que generen propósitos compartidos a través del trabajo planificado, colaborativo y colegiado entre los docentes y directivo de la institución educativa.

### 8.2 Responsables.

Personal Directivo. Director de la Institución Educativa gestionan el acompañamiento de los procesos pedagógicos y administrativos de la institución educativa.

Coordinador de tutoría: Realizan el acompañamiento pedagógico a los docentes tutores durante el desarrollo de la acción tutorial grupal e individual.

### 8.3 Procesos de acompañamiento que realiza el personal directivo.

El acompañamiento pedagógico que realiza el personal directivo comprende los siguientes procesos:

- Planificación del acompañamiento de los procesos pedagógicos y administrativos de la Institución educativa.
- Ejecución del proceso de acompañamiento.
- Evaluación del proceso y de los resultados del acompañamiento pedagógico y administrativo de la institución educativa.

#### 8.4 Evaluar e informar el proceso y los resultados del acompañamiento.

Este proceso consiste en realizar un conjunto de actividades para tabular y organizar estadísticamente la información cuantitativa y cualitativa, así como su representación e interpretación mediante tablas y gráficos estadísticos para su análisis y reflexión. Esta información servirá como insumo para reajustar los planes de acompañamiento y para reforzar las actividades de fortalecimiento de capacidades que se programen para los docentes.

### IX. Cronograma de Actividades.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA											
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Elaboración del Plan de monitoreo y acompañamiento pedagógico.	Director.	X	X										
Actualización de la ficha de observación del aula.	Director.		X										
Socialización del Plan Anual y Ficha de observación del aula.	Director.		X	X									
Aprobación del Plan anual con RD.	Director.			X									
Visitas en aula.	Director.			X	X	X	X	X	X	X	X		
Trabajo de hora colegiada.	Director.			X	X	X	X	X	X	X	X		
Jornadas de autoformación docente.	Director y CGP							X	X				
Informe de ejecución del Plan de monitoreo y acompañamiento Pedagógico.	Director.												X

### X. Presupuesto.

El presupuesto será financiado por la dirección de la institución educativa en la medida de sus posibilidades.

### XI. Requerimiento.

En cuanto al requerimiento se hará a las instancias correspondientes, donde corresponda en este caso a la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao.

### XII. Bibliografía

MINEDU. 2014 Fascículo de gestión escolar centrada en los aprendizajes.

MINEDU. 2013 Marco del Buen Desempeño Directivo.

MINEDU. RM. N° 547-2012-ED. Marco del Buen desempeño Docente.

### XIII. Anexos.

## ANEXO B

### PLANIFICADOR DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO INDIVIDUAL PARA EL DOCENTE

DIRECTOR: \_\_\_\_\_

DOCENTE: \_\_\_\_\_ ÁREA: \_\_\_\_\_

DESEMPEÑO	INICIO O DIAGNOSTICA (Marzo – Abril)			PROCESO DE MEJORA (Mayo – Setiembre)		MONITOREO DE SALIDA (Octubre – Noviembre)		
	Fortalezas de desempeño	Aspectos críticos oportunos para la mejora.	Compromisos: mejora de desempeño y acompañamiento necesidades de formación	1er avance antes de 12/07 Mejoras en desempeño, cumplimiento de compromisos de docente.	2do avance antes de 27/09. Mejoras en desempeño, cumplimiento de compromisos de docente.	Fortalezas de desempeño.	Mejoras en desempeño, cumplimiento de compromisos de docente.	Necesidades de formación.
DESEMPEÑO 1: Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.								
DESEMPEÑO 2: Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.								
DESEMPEÑO 3: Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.								
DESEMPEÑO 4: Propicia un ambiente de respeto y proximidad.								
DESEMPEÑO 5: Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes.								
PROGRAMACIÓN CURRICULAR (Matriz de programación y eDa) y Trabajo Colegiado.								

  
 M. V. Víctor Céspedes Parícuti  
 DIRECTOR